

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El Artículo Quinto Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación dispone que: “Los recursos humanos, materiales y financieros que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes destinen para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía”.
- En referencia al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Agosto de 2014 dispone que: “El Director General deberá cuidar, en todo tiempo, la eficiencia, eficacia y transparencia del procedimiento de transferencia a que se refiere el artículo Décimo Sexto Transitorio, inciso b) del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como el Quinto Transitorio de la Ley.
- En apego a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se realizó la adecuación presupuestaria XIV con folio N° 2014-18-TOQ-21, cuya autorización consistió en la ampliación presupuestaria al gasto programable por 103.6 miles de pesos, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la LIE, para la transferencia de recursos por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con base en los acuerdos derivados del “Acta Administrativa de Transferencia de Recursos Materiales, Financieros y Humanos” celebrada con CFE el día 28 de noviembre de 2014; el CENACE emitió el oficio No. DG/210/2014 del 2 de diciembre de 2014 solicitando el apoyo de CFE, para atender los pagos al personal del CENACE hasta que se cuente con la capacidad administrativa requerida para tal fin. Por lo anterior, en diciembre la CFE efectuó dichos pagos con sus recursos y razón social, por lo anterior el ejercicio del presupuesto del Centro Nacional de Control de Energía fue de 13,649.2 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** se observa un subejercicio en relación al presupuesto aprobado por un monto de 89,906.8 miles de pesos, lo anterior obedece principalmente a que los pagos de Servicios Personales correspondientes a las nóminas de los 12 centros de trabajo del Centro Nacional de Control de Energía, fueron pagados por la Comisión Federal de Electricidad y acreditados en la cuenta pública de la CFE. El Centro Nacional de Control de Energía ejerció 137.1 miles de pesos.
 - ◆ Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron únicamente un gasto de 137.1 miles de pesos, correspondientes a prestaciones excedentes que tienen derecho los trabajadores del Centro Nacional de Control de Energía, cabe señalar que las nóminas fueron pagadas por la Comisión Federal de Electricidad utilizando el RFC y datos fiscales de CFE.
 - En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario por un monto de 13,510.4 miles de pesos que representa el 59.4% del presupuesto aprobado para el mes de diciembre de 2014 las cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio de 14.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Se tenían compromisos para la compra de materiales y refacciones, sin embargo por las fechas de entrega y las autorizaciones correspondientes no fueron posibles las adquisiciones.
 - El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un ejercicio de 66.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Los principales compromisos liquidados son: Contratos de Mantenimiento EMS/SCADA controles supervisorios y servicios de soporte de mantenimiento para los componentes hardware que conforman el ambiente productivo de los equipos de cómputo del Sistema de Planeación y Administración Operativa.
 - En el rubro de Subsidios no se ejercieron recursos.
 - Por su parte, en Otros de Corriente se erogaron 1.6 miles de pesos para pago de servicio social (subvenciones).

GASTO DE INVERSIÓN

- En gasto de inversión no se asignaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el Centro Nacional de Control de Energía ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Desarrollo Económico considerando la función de Combustibles y Energía.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

- ♦ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 13.2% del ejercicio presupuestario total de la entidad. El Subejercicio que se presenta es a que los pagos de Servicios Personales correspondientes a los 12 centros de trabajo del Centro Nacional de Control de Energía fueron pagados por la Comisión Federal de Electricidad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- ♦ Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el Centro Nacional de Control de Energía contó con 1 programa presupuestario.
- ♦ Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Centro Nacional de Control de Energía a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría del Centro Nacional de Control de Energía 2014			
Programa Presupuestario CENACE (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E568 Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	1. Democratizar la productividad	2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que *no* se tuvieron contrataciones por honorarios en el Centro Nacional de Control de Energía.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se informa que los pagos de Sueldos y Salarios fueron erogados por la Comisión Federal de Electricidad.
- Las plazas del personal adscrito al Centro Nacional de Control de Energía no han sido cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.